

Santa Fe, 29 de abril de 2021

VISTO el Expte. CD N° 029/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Carolina Yoana RAMOS** solicita equivalencias entre asignaturas de las Carreras Arquitectura de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe e Ingeniería Civil de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Directora del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias a la alumna **Carolina Yoana RAMOS**, DNI N° 37.050.514, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Civil:

Cuarto Nivel: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

Quinto Nivel: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, PLANEAMIENTO Y URBANISMO II (Elect.).

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 157

PLZ
DAGI
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano